



Ciudad de México, 20 de enero de 2026

ESTABILIDAD Y CALIDEZ DEBEN TENER LOS JUECES AL ENTREVISTARSE CON MENORES

Debe adoptar una voz tranquila y amable, un lenguaje corporal que invite a la confianza y no a la intimidación.

Se recomienda al juzgador hasta quitarse la toga para evitar esa barrera que hay con el menor, “porque, al final del día, para el infante somos desconocidos”.

Es deber del Tribunal Superior de Justicia darles a los niños y niñas protección para que tengan un desarrollo óptimo en el ambiente familiar, es por ello que el juez debe de tener una serie de características al momento de tener una plática con el menor, como accesibilidad y calidez. Es decir, adoptar una voz tranquila y amable, un lenguaje corporal que invite a la confianza y no a la intimidación, así como dedicarle todo el tiempo necesario. De lo que se trata es de que expongan todo lo que está pasando en su núcleo familiar, expuso la Dra. Alejandra Sánchez Cedillo, juez Cuarta Familiar de Proceso Oral.

Añadió que el magistrado presidente Rafael Guerra Álvarez ha declarado que es necesario establecer una cultura de respeto a los derechos de los infantes, y por eso en los juzgados orales se tiene el cuidado de atenderlos minuciosamente cuando se presentan a una entrevista. Puede ser conveniente que se les invite el desayuno a los niños o niñas para que se sientan tranquilos, “tú eres nuestro invitado de honor” y con eso aligerar la carga emocional.

Consideró que el lenguaje debe apropiado, sencillo y comprensible, evitando términos legales, ponerse al nivel del niño o niña en su caso al nivel del adolescente. Detalló la jueza Sánchez Cedillo que actualmente el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México cuenta con salas lúdicas, en donde tenemos unas sillas chiquitas, eso es con el ánimo de que estemos al nivel del niño o niña, que no nos vean nunca como superiores; que estemos a su nivel, que él o ella se sientan con la confianza de abrir sus emociones, sus sentimientos y puedan exponer la problemática que los rodea. Debe de ser una escucha activa y paciente, dijo.

Av. Juárez 8, Centro

Tel: 55 91 56 49 97

Extensión 110305

www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

Para ello el Juez debe proceder con neutralidad e imparcialidad, no puede utilizar preguntas que vayan formuladas de forma tendenciosa y amenazantes.

Los encuentros con los niños o niñas se graban en el caso de materia de los procesos orales familiares. Como ya se dijo se cuenta con una sala en donde se graban las partes que están compareciendo, hablando de la mamá, el papá, su abogado, ellos deberán de permanecer en el interior de la sala de audiencia. Cuando ya se va a llevar a cabo la plática con el menor, entonces a ellos se les pide que permanezcan en el interior de la sala de audiencia y nosotros nos trasladamos a la sala lúdica. Ellos pueden ver el desarrollo de la plática a través de un monitor -no tiene audio., salvo que ya posteriormente pidan ellos copia del audio y video, pero ellos van a ver ahí el desarrollo.

Cuando se detecta una problemática se debe mantener la calma y no mostrar alteración para que la plática fluya en forma espontánea, que el infante informe de todo lo que está pasado en su núcleo familiar, para ello pueden estar presentes la secretaria judicial, el agente del Ministerio Público, el asistente de menores y algún otro especialista como un psicólogo de tal manera que en ese momento “los cerebros estemos a todo para escuchar al menor, para saber qué es lo que le está pasando, cuál es la problemática de su núcleo familiar”.

Recordó que hay memorias falsas y es cuando la mamá o el papá aleccionan al niño o niña, le dicen en forma repetitiva algunas oraciones para que ellos las hagan suyas. Al respecto se le realizan preguntas con neutralidad e imparcialidad y en forma general sin mencionar a los padres para provocar una respuesta espontánea.

La juez Sánchez Cedillo detalló que deben ser empáticos, sensibles y responsables en las entrevistas con los menores, porque no se debe dejar de perder de vista que la vida, el futuro de ese niño o niña está en ese momento en nuestras manos.

oooo0ooooo